

**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA**

Montevideo, 10 de febrero de 2020.

ACLARACIÓN N°2

Preguntas:

1. ¿Cuál es el período de tiempo previsto para la contratación de las 7000 horas?
2. Al referirte que hasta un 5% de las horas podrán ser solicitadas fuera de horario, refiere a puestas de producción o contempla el uso de estas horas para dar soporte fuera de horario?
3. Con respecto a los 4 años de experiencia, consultamos si es necesario que se presenten experiencias a lo largo de 4 años, o es válido presentar más de una experiencia que puedan sumar entre todas más de 4 años, pero que se hayan ejecutado en años simultáneos. Es decir, es necesario que las experiencias de 4 años sean desde 2016 a 2020 para tomar como válido los 4 años, o se puede sumar 4 experiencias distintas consolidadas entre los años 2018 a 2020, considerándose la suma de esos años más de 4?

Respuestas:

1. Si bien la carga de trabajo esperada ronda el año, no hay una fecha de fin exacta para el consumo del paquete de horas.
2. Contempla puestas en producción, soporte fuera del horario y cualquier caso de emergencia en la operativa que requiera de cambios o revisiones del sistema.
3. Es necesario que se presenten experiencias a lo largo de 4 años ya que el objetivo buscado es contar con cierta madurez del proveedor en esta área del conocimiento, la cual entendemos que una medida razonable para evaluarla es considerar un período de tiempo.